

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6896 que nombra al Doctor Tancredo E. Martínez García Delegado del Gobierno en la Tercera Reunión de la Comisión Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales, en Santiago de Chile.—

G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6896.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Tancredo E. Martínez García, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Tercera Reunión de la Comisión Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales a celebrarse en Santiago de Chile, Chile, del 11 al 20 de diciembre del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6897 que nombra al Cónsul General de la República en Puerto España, Observador del Gobierno en la Conferencia sobre Estadística de Comercio, en Trinidad.— G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6897.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Cónsul General de la República en Puerto España queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Con-